

<b>N.º ACTA XI - PROPUESTA</b>	
<b>PROPUESTA A SOMETER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MESA DE TRABAJO VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES</b>	<b>SESIÓN EN QUE SE APRUEBA</b>
<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>	<b>Propuesta de ponentes y organización por el Servicio de Igualdad de una Mesa Redonda sobre “Mujeres profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: presente y futuro. Propuestas para ampliar su incorporación”</b>
<b>PROPUESTA</b>	
<p>En relación a la propuesta aprobada sobre “Mesas redondas o foros de reflexión con el fin de analizar y conocer la baja visibilidad de mujeres en determinados sectores” en base al acuerdo adoptado en Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 05/10/21, por parte del Grupo de Trabajo “Visibilidad Publica de las Mujeres” se propone el desarrollo de la Mesa titulada: “Mesa redonda sobre Mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: presente y futuro. Propuestas para ampliar su incorporación”. Para esta mesa se podría contar por un lado con personal de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza y una Cadete de primer año que se encuentre cursando los estudios para la escala de Oficiales de la Guardia Civil en la Academia General Militar, dada la oportunidad que la ubicación de este centro de formación en nuestra ciudad nos brinda. Y por otro con la participación de agentes del Cuerpo Nacional de Policía con el mismo o análogo formato</p>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un contexto de difusión y proximidad sobre ámbitos laborales en los que la representación de la mujer se encuentra en proceso de desarrollo constante.</li> <li>▪ Reflexionar y compartir experiencias y evolución sobre la incorporación de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</li> <li>▪ Generar un espacio de diálogo y tertulia sobre distintas perspectivas que desvelen, propongan caminos y procedimientos, para que el talento que aportan las mujeres también forme parte de dichos sectores. Aunando el presente y el futuro en un mismo contexto de coloquio y cercanía.</li> <li>▪ Fomentar el conocimiento sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, con especial referencia al desempeño y evolución en la incorporación de la Mujer.</li> </ul>	
<b>FUNDAMENTOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente es innegable que las mujeres pueden y tienen derecho a trabajar en cualquier sector, sin obstáculos en su incorporación ni en su trayectoria profesional por cuestión de género/sexo.</li> </ul>	

- También lo es que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a que sean visibles ellas, sus logros y su trayectoria profesional. Actualmente la inclusión de mujeres en determinados sectores continúa en desarrollo.
- Por ello consideramos que debe haber un diálogo, una conversación sobre qué obstáculos diferenciales rodean a estos sectores en relación a los otros en los que la incorporación de la mujer se encuentra más desarrollada.
- Es importante visibilizar aquellos sectores profesionales donde la mujer comienza a adquirir determinados puestos de alta responsabilidad.
- Es preciso que las jóvenes encuentren referentes y sepan que sus capacidades pueden desarrollarse en cualquier ámbito profesional que escojan, sin que ser mujer represente un obstáculo para ello.

### **EXPERIENCIAS EXISTENTES EN OTROS ÁMBITOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL**

La difusión mediante entrevistas, tertulias, conferencias, debates o ciclos de mesa redondas con el fin de analizar y dar a conocer la visibilidad de mujeres en determinados sectores profesionales ha tomado protagonismo en los últimos años en los diferentes medios de comunicación.

### **NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA**

- ACUERDO ADOPTADO EN COMISION PERMANENTE DE 05/10/21. Acuerdo número 7 a propuesta de la Mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres sobre la organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores. V.g. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil.
- Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Plan municipal de Igualdad.
- Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.
- Reglamento Consejo Sectorial de Igualdad aprobado el 30 de noviembre de 2017.

**VOTOS DE LA PROPUESTA EN LA MESA (DETALLAR EL DEBATE Y VOTOS EN FAVOR Y EN CONTRA O UNANIMIDAD).** Unanimidad

**La Coordinadora: Pilar Pastor Eixarch**